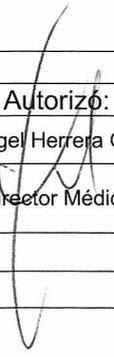


 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 1
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13

15. PROCEDIMIENTO PARA DAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE MANEJA FUENTES RADIOACTIVAS.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 2
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13

1. PROPÓSITO

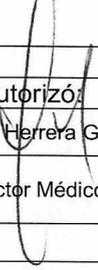
Capacitar al personal del Instituto Nacional de Cancerología, que maneja fuentes radioactivas, bajo la licencia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica, que realizar las actividades correspondientes para la capacitación del personal que maneja fuentes radioactivas y a la Subdirección de Servicios Generales, que gestionar la documentación correspondiente, para que se realice el pago de la licencia para impartir el curso de capacitación.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

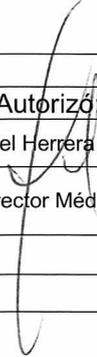
- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica:
- Solicitar a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, la licencia correspondiente para la impartición de los cursos de capacitación para el personal que maneja fuentes radioactivas.
 - Solicitar a la Subdirección de Servicios Generales, el pago de la licencia para la impartición de los cursos.
 - Enviar la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para la obtención de la licencia.
 - Impartir el curso de capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas en el momento que cuente con la licencia para hacerlo.
 - Informar en tiempo y forma la realización del curso de capacitación a la Subdirección de Radioterapia y a los departamentos involucrados, como medicina nuclear e investigación.
 - Expedir a los participantes una constancia de aprobación del curso y enviar copia a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
- 3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Generales:
- Gestionar la documentación correspondiente, para el pago de la licencia para impartir el curso de capacitación.
- 3.3 Es responsabilidad de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas:
- Realizar el pago correspondiente de la licencia para impartir el curso de capacitación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 3
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13

3.4 Es responsabilidad de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias:

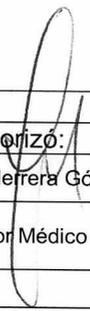
- Expedir la licencia para la impartición del curso solicitado cuando se cuente con la documentación correspondiente y con el equipo necesario.
- Recibir copia de las constancias de los participantes en los cursos que cuenten con la licencia expedida por esa Institución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		HOJA: 4
			DE: 13

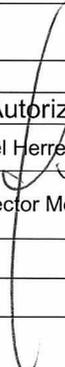
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	1	Elabora oficio dirigido a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, solicitando la licencia para impartir el curso de capacitación para el personal que maneja fuentes radioactivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de curso - Oficio de solicitud de pago
	2	Recaba firma del representante legal del Instituto Nacional de Cancerología.	
	3	Solicita mediante un oficio, el pago de la licencia del curso dirigido a la Subdirección de Servicios Generales, con copia para la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.	
Subdirección de Servicios Generales	4	Recibe oficio de solicitud de pago de la licencia de autorización del curso de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de pago. - Formato de derechos, productos y aprovechamientos
	5	Llena el formato de derechos, productos y aprovechamientos a cargo de la Secretaría de Energía, en base a la información proporcionada en la solicitud y solicita pago a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.	
	6	Entrega al Departamento de Biofísica, el formato de derechos, productos y aprovechamientos pagado.	
Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	7	Recibe el formato de derechos, productos y aprovechamientos pagado.	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de derechos, productos y aprovechamientos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 5
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	8	Adjunta al oficio de solicitud de licencia para impartir el curso de capacitación, el pago de la licencia, copia de certificados de calibración de los detectores de radiación, temario tentativo del curso y el nombre de los profesores encargados de impartir el curso solicitado.	- Oficio de solicitud de curso - Formato de derechos, productos y aprovechamientos
	9	Envía oficio de solicitud de la licencia para impartir el curso de capacitación y documentación soporte a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	- Certificados de calibración - Temario
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	10	Recibe oficio de solicitud, documentación soporte y determina: ¿Procede?	- Oficio de solicitud de curso - Documentación soporte
	11	No: envía oficio indicando que no procede. Termina Procedimiento.	- Oficio
	12	Si: Envía número de licencia, mediante oficio de aprobación.	- Oficio de aprobación
Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	13	Recibe la aprobación de la licencia para impartir el curso de capacitación.	- Oficio de aprobación
	14	Programa fecha y hora para impartir el curso.	- Oficio de notificación de curso
	15	Elabora oficio notificando el lugar, hora y fecha en la que se tendrán que presentar para tomar el curso de capacitación.	- Temario
	16	Imparte el curso de capacitación en base al temario autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

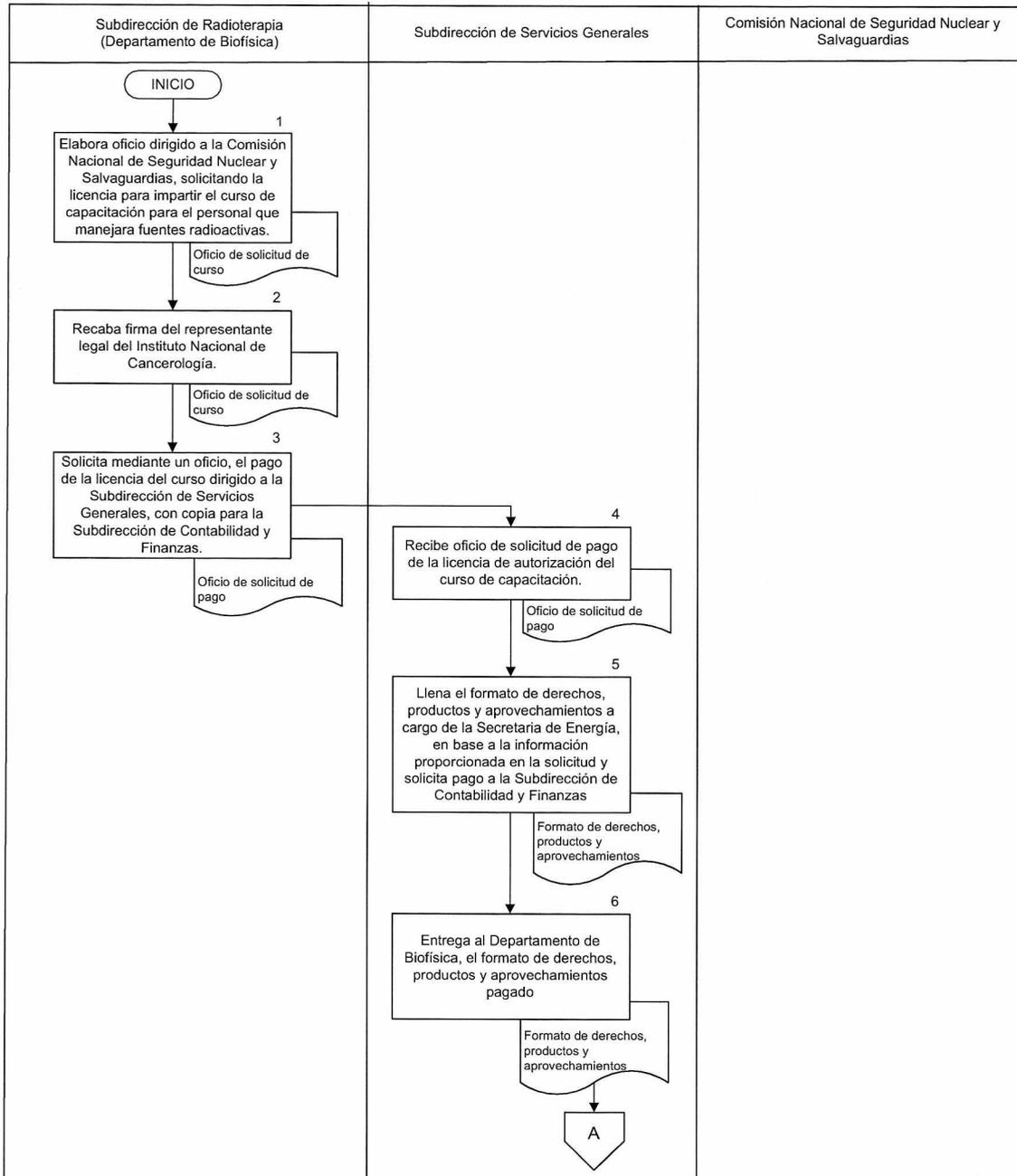
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		HOJA: 6
			DE: 13

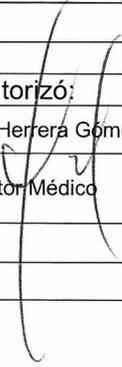
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	17	Realiza evaluación a los participantes en el curso y determina: ¿Obtienen constancia de aprobación?	
	18	No: Termina procedimiento.	
	19	Si: Elabora constancias de aprobación de curso con el número de licencia autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	
	20	Recaba firmas en las constancias del Jefe del Departamento de Biofísica, del Director General y del Director de Docencia del Instituto Nacional de Cancerología.	- Constancia de participación
	21	Entrega la constancia correspondiente a los participantes en el curso.	- Oficio
	22	Genera oficio informando el término del curso a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias con firma del representante legal del Instituto y del Jefe del Departamento de Biofísica.	- Copia de constancias
	23	Turna oficio a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, anexando copia de las constancias de los participantes. TERMINA	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

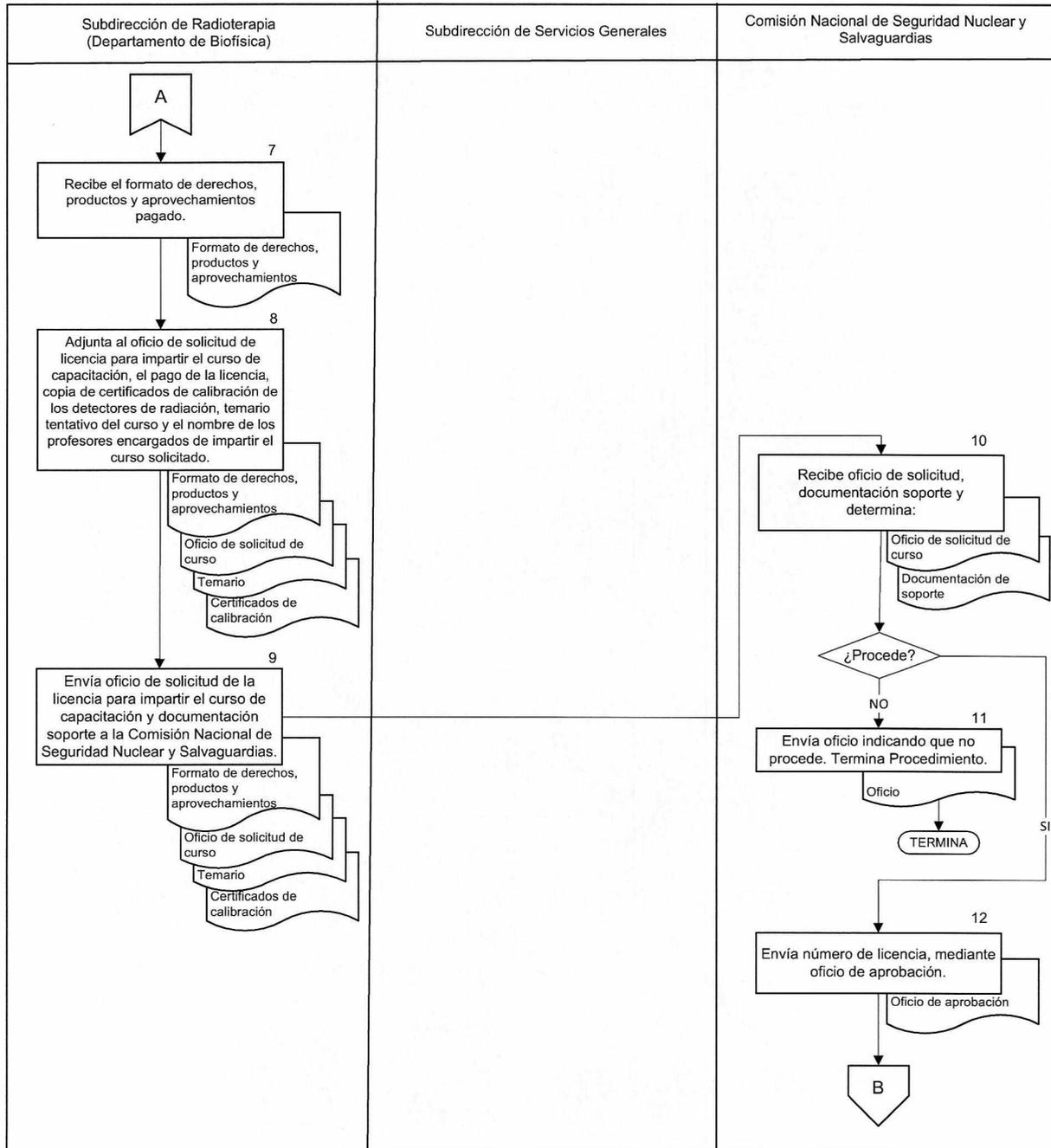
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 7
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13

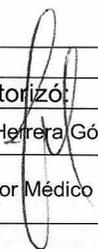
5. DIAGRAMA DE FLUJO



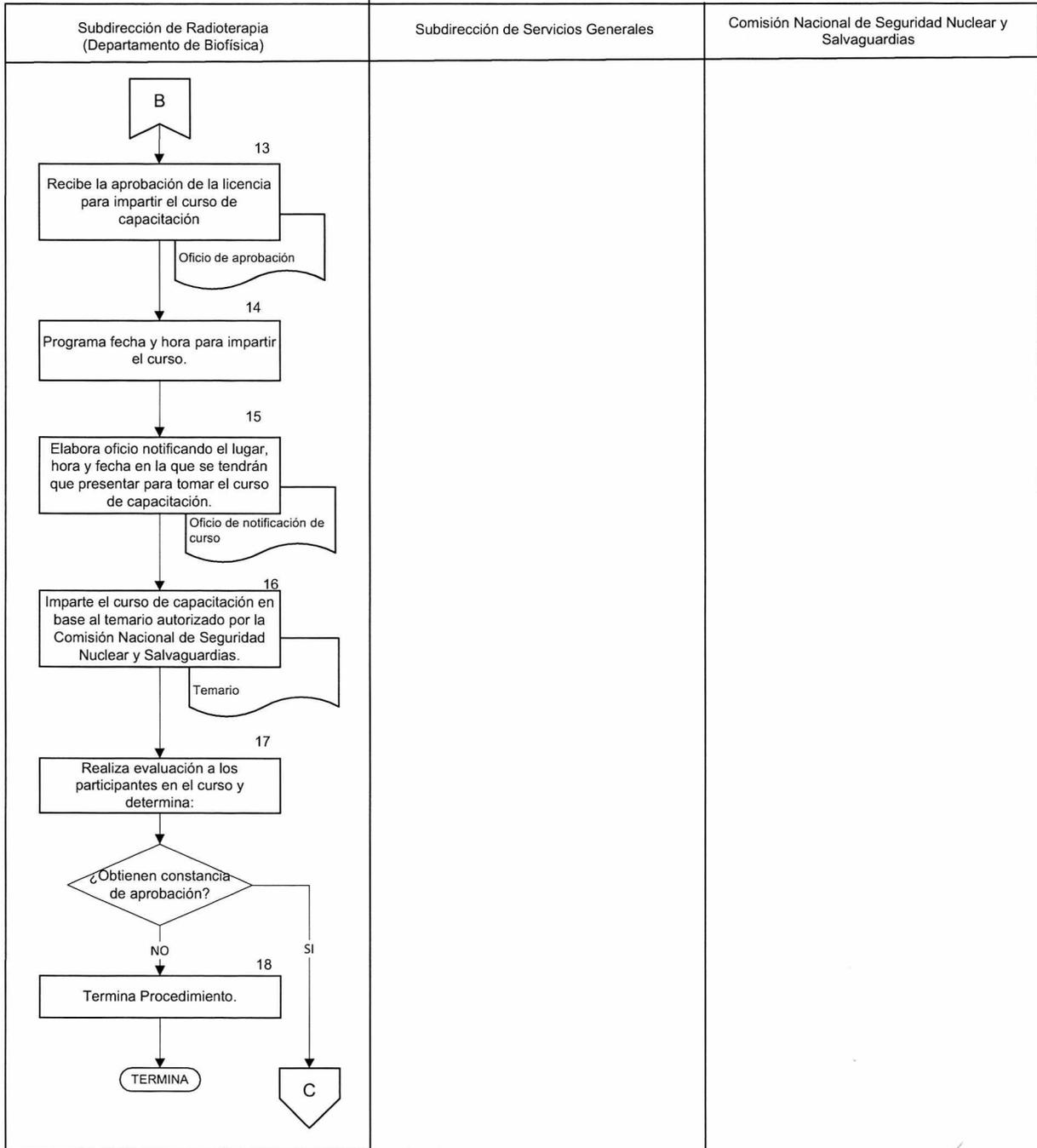
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Meta García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

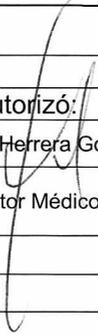
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 8
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13



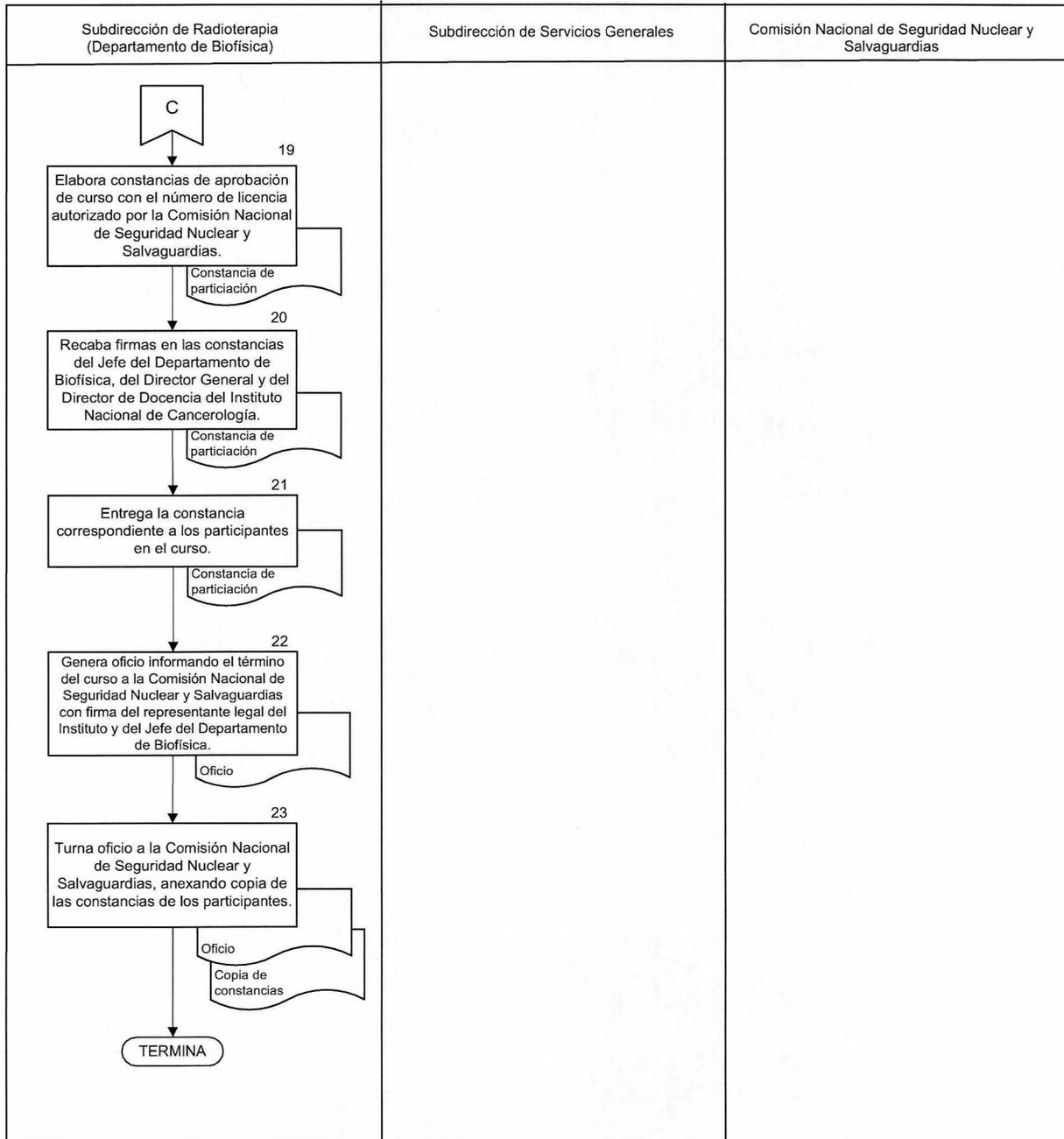
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 9
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		DE: 13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:		Octubre 2021	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		HOJA: 10
			DE: 13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		HOJA: 11
			DE: 13

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código
6.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	N/P
6.2 Ley de los Institutos Nacionales de Salud	N/P
6.3 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	N/P
6.4 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
6.5 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
6.6 Estructura Orgánica Autorizada, vigente (Estructura, dictamen y oficio de la SFP).	N/P
6.7 Manual de Organización de la Subdirección de Radioterapia	M.O./1.0.91.1.0.2.
6.8 Manual de Organización del Departamento de Biofísica	M.O./1.0.91.1.03.2
6.9 Reglamento General de Seguridad Radiológica	N/P
6.10 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud vigente.	N/P
6.11 Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Baja de Normas Internas del Instituto Nacional de Cancerología.	N/P

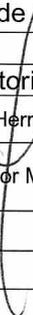
7. REGISTROS

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud del curso	5 Años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	Número de Oficio
Copia de Formato de derechos, productos y aprovechamientos	5 Años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	No Aplica
Oficio de aprobación de licencia	5 Años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	Número de Oficio
Constancias de participación	5 Años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Detectores de ionización: Instrumento utilizado para medir la cantidad de radiación en una Departamento determinada.

8.2 Licencia: Número de referencia otorgado por la Comisión Nacional de Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	15. Procedimiento para dar la capacitación al personal que maneja fuentes radioactivas.		HOJA: 12
			DE: 13

Nuclear y salvaguardias para la impartición de cursos de capacitación.

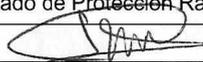
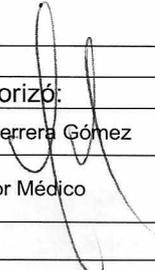
8.3 Representante legal: Persona que representa legalmente al Instituto Nacional de Cancerología, que en su caso será el Director General del Instituto.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Numero de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
04	Octubre 2021	El procedimiento se actualizó de conformidad a la operación actual del Departamento de Biofísica y de conformidad a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud de fecha septiembre 2013 vigente. Asimismo, se realizaron las adecuaciones correspondientes, de acuerdo a las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología, autorizadas por la Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria 2021 y publicadas en el DOF el 03 de agosto del presente año.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Formato de derechos, productos y aprovechamientos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Protección Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

